ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UPT COMO ESPACIOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN VENEZUELA.

AUTOR:

QUERO CHIRINOS PEDRO ISMAEL

Resumen

La presente investigación tiene como centralidad el aporte que debe realizarse desde las Universidades Politécnicas Territoriales (UPT) para el desarrollo político, social, cultural, territorial y económico de la regiones, a partir de la estructura organizacional planteada por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU) que busca generar una nueva red institucional de la educación universitaria garantizando la participación de todas y todos en la generación, apropiación, transformación y difusión del conocimiento. Para ello, se sustentó esta investigación en un proceso de creación intelectual de tipo documental, con base en un diseño bibliográfico que permite la obtención de información útil para entender la concepción filosófica de las UPT como modelo educativo emergente y en contraposición del sistema universitario tradicional. Pudiendo evidenciar en los resultados el impulso que da la construcción de este nuevo Modelo Educativo Universitario, no siendo una adaptación o modificación del modelo existente; además busca la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la generación, transformación y difusión del conocimiento, potenciando la educación universitaria como proyecto estratégico de la Nación, permitiendo de esta manera una práctica participativa donde todos los actores que conforman la comunidad universitaria (personal administrativo, obrero, docente, estudiantes y comunidades) edificar un nuevo modelo de gestión y transformación necesaria de una organización educativa plagada del tecnicismo y cientificismo que caracterizaba los Institutos de Universitario de Tecnología y los Colegios Universitarios.

Palabras Claves: Transformación Universitaria; Universidades Politécnicas Territoriales.

Abstract

This research is focused on the contribution that should be made from the Territorial Polytechnic Universities (UPT) for the political, social, cultural, territorial and economic development of the regions, based on the organizational structure proposed by the Ministry of Popular Power for University Education (MPPEU) that seeks to generate a new institutional network of university education guaranteeing the participation of all in the generation, appropriation, transformation and dissemination of knowledge. For this purpose, this research was based on a process of intellectual creation of documentary type, based on a bibliographic design that allows obtaining useful information to understand the philosophical conception of the UPT as an emerging educational model and as opposed to the traditional university system. The results show the impulse given by the construction of this new University Educational Model, which is not an adaptation or modification of the existing model; It also seeks the participation of all citizens in the generation, transformation and dissemination of knowledge, enhancing university education as a strategic project of the Nation, thus allowing a participatory practice where all the actors that make up the university community (administrative staff, workers, teachers, students and communities) build a new management model and the necessary transformation of an educational organization plagued by the technicality and scientism that characterized the University Institutes of Technology and University Colleges.

Keywords: University Transformation; Territorial Polytechnic Universities.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas del siglo pasado, muchos países trabajaron la reforma del Estado, generando relevantes cambios en la estructura de administración pública con programas de modernización, que incluían la democratización entre sus principios básicos, teniendo como guía una mayor participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. Este modelo de gestión pública trató de un producto exportado por organismos económicos internacionales, principalmente el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE).

Los países latinoamericanos fueron el globo de ensayo en la aplicación de estas políticas que responden a la obtención de ganancias al sistema económico del capital, siendo acompañadas con medidas económicas neoliberales como la flexibilización laboral, subcontratación, disgregación del sector público, orientación al cliente, entre otras acciones; esto produjo reacciones en los pueblos, Venezuela a finales 1980 fue sede del primer estallido mundial contra el neoliberalismo, fundamentando este modelo sobre el gasto público y creó un "Estado de Bienestar", o Estado Proveedor (benefactor) de una gran cantidad de beneficios socio - económicos financiados por la renta petrolera. Aun cuando en los actuales momentos algunos gobiernos de la región siguen pautas neoliberales, ya son pocos los que defienden ese modelo, porque perdió legitimidad al mostrarse incapaz de resolver los principales problemas de los pueblos.

A partir de la refundación del Estado, con la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), es cuando se busca ir en contraposición de estos términos, un estudio realizado en el año 2009 por el Centro Gumilla deja entrever cómo dos terceras partes de la población Venezolana piensa que la existencia de un Estado fuerte sirve de base para un sistema democrático robusto, en lugar de un Estado pasivo, que no intervenga en los asuntos del país, y en favor del Capital, que es la propuesta neoliberal[1],. De igual manera, visualizan la democratización política como complemento de ese Estado con una participación popular activa, disminuyendo además la brecha entre ricos y pobres, con la aplicación de políticas sociales contra la exclusión. Venezuela, continúa manteniendo rasgos del viejo Estado, como aparato creado para confundir, dividir y burlar al pueblo.

En el preámbulo de la CRBV se puede evidenciar una inmensa carga de participación, protagonismo, reconocimiento de las culturas indígenas, el reordenamiento socio - político del territorio, se le otorga rango constitucional a los derechos humanos sociales como derecho al trabajo, la educación, la salud, así como a los principios de cooperación, corresponsabilidad, no intervención, autodeterminación de los pueblos, entre otros. De esta manera se muestra que el espíritu que la fundamenta es el bienestar común y servir de instrumento para lograr que el Estado Venezolano brinde la mayor suma de felicidad a cada uno de los habitantes del país. Para Daal[2] la CRBV es la primera en la historia del constitucionalismo mundial

[1] Centro Gumilla. "¿Qué democracia queremos los venezolanos?" En **Revista SIC 722** de marzo 2010. Pág. 73 a la 78

[2] Ulises Daal. **¿Dónde está la Comuna en la Constitución Bolivariana?** Ediciones de Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas. Venezuela, 2013. Pág. 21

que no fue dictada con el objeto de conservar o mantener las instituciones de la sociedad en la cual fue aprobada, tampoco para establecer condición pétrea o inmutable de las instituciones que ella misma ordena crear; asimismo, tiene como fin supremo "refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural"[3] (1999; 1), convirtiéndola en un instrumento para el desarrollo de un proceso de transformación social en la dirección de alcanzar ese fin supremo.

En el ámbito educativo, la educación universitaria concebida desde la promulgación de la CRBV se ha paseado alrededor de dos ejes fundamentales: la universalización de la educación y la descolonización del conocimiento, estando presentes en la formulación de las políticas de educación universitaria a lo largo de los más de veinte años transcurridos desde 1999. De hecho, en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación (PDESN), Plan de la Patria 2019 - 2025 se plantea como objetivo estratégico "continuar garantizando el derecho a la educación con calidad y pertinencia, a través del mejoramiento de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso del sistema educativo"[4]. De igual manera, se continúa tomando en consideración los avances de los anteriores PDESN, sumándole entre otras cosas el componente de la educación liberadora para la descolonización y el trabajo productivo.

En este sentido, el Estado Venezolano parte por

[3]Asamblea Nacional Constituyente (1999). **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.** Caracas. Venezuela. Editorial.

[4]Asamblea Nacional Constituyente (2019). **Ley Constituyente del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019 - 2025.** Caracas. Venezuela, 1999. Pág. 136

conceptualizar un modelo educativo universitario como derecho humano fundamental, en beneficio de toda la población; generando acciones de coordinación entre las Instituciones de Educación Universitaria (IEU) con los demás niveles educativos, otros órganos del Estado y la sociedad en provecho del acceso a la educación y el mejoramiento de su calidad, buscando mayores logros educativos en todos los niveles. Esta ampliación de oportunidades de acceso al nivel educativo universitario, se ha realizado garantizando las condiciones de calidad en la educación y con pertinencia en los distintos territorios.

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Principios de las Universidades Politécnicas Territoriales.

En Venezuela, la educación universitaria es producto de un proceso de diversificación y diferenciación de instituciones, consecuencia de diversidad de políticas formuladas por los distintos gobiernos de la IV República. A partir de 1970, el gobierno presidido por Rafael Caldera inicia una política de modernización educativa y plantea estrategias de diversificación y regionalización, creando institutos regionales de carreras cortas en el campo técnico; en este marco, surge el sistema de los IUT y CU de Venezuela, inspirada en experiencias similares que se perfilaban en ese momento en algunos países tutelados por el BM y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en atención a la necesidad de preparar profesionales de cara a los avances tecnológicos que tocaban el sector productivo, circunscrito en el paradigma del desarrollo de capital humano. Este modelo se encontraba sustentado en la respuesta rápida del estado a planteamientos netamente económicos, no respondiendo a

la estructura universitaria tradicional pero sí a las necesidades del mercado.

Sin embargo, estas IEU cumpliendo con el modelo desarrollista que propone el neoliberalismo fueron cumplimiento con las exigencias de especialización y jerarquización de la división social del trabajo. Esto iba de la mano con un plan de reformas que incluía la privatización, el alza de matrículas, la represión de estudiantes y docentes, sobre todo por desacuerdo con la reducción del aporte del Estado a estas instituciones; fue reducido el número de años de estudio para obtener mano de obra rápidamente por medio de carreras cortas; y fue disminuida la importancia de las humanidades, las ciencias sociales y toda materia que permitiera realizar un análisis crítico de la sociedad, a cambio de un programa de orientación tecnocrática y pragmática. Con esto se alimentó la idea de la universidad como una institución de formación, que debía elevar el estatus científico y profesional las áreas tecnológicas.

Desde su creación los IUT y CU fueron implantados para dar respuesta a los supuestos requerimientos del crecimiento industrial y de servicios que estaban propuestos como políticas de desarrollo, en este proceso se desconoció la tecnicidad autóctona de las regiones, precisamente por su carácter de institutos implantados y no insertos en el desenvolvimiento propio de las comunidades; en consecuencia, sus desarrollos tecnológicos fueron desiguales, teniendo de esta manera, un grupo de institutos dedicados a la profesionalización en campos de conocimiento eminentemente tecnológicos e ingenieriles, (electrónica, electricidad, mecánica, entre otros); otros que impartiendo algunas carreras técnicas, han

consolidado la formación en el área agroalimentaria; un conjunto que además de poseer alguna carrera técnica y/o agroalimentaria, también ofrece formación en áreas de la salud, servicios y humanidades; algunos se han distinguido por su vocación hacia tecnologías organizacionales, servicios financieros y transporte, y finalmente, un grupo donde predominan los colegios universitarios que se han dedicado a las áreas en ciencias de la salud, sociales, educación y servicios.

Además de lo descrito anteriormente, hay que sumar que los IUT y CU desde su fundación han tenido un desarrollo desigual y heterogéneo, como es descrito en el documento generado por el Ministerio del Poder Popular de la Educación Superior de como influyeron factores como "el contexto de cada institución y su región, el grado de pertinencia, el nivel de formación de los docentes y egresados, dificultades para constituir agendas de investigación e innovación, así como la falta de sólidas políticas de vinculación social"[5].

En este contexto, es creada la Misión Alma Mater, para agilizar el proceso de transformación universitaria en los IUT y CU. Esta Misión nace en el marco del PDESN 2007-2013, con el propósito de impulsar la transformación en el proceso educativo universitario, propulsando su articulación tanto territorial como con el proyecto nacional de desarrollo, impulsar el poder popular y la construcción del socialismo, garantizando el derecho de todos y todas a una educación universitaria de calidad.

Por consiguiente, esta Misión se constituye como referencia de

[5] MPPES (2008). **Propuesta para la Transformación en Universidades Experimentales de los 29 Institutos y Colegios Universitarios dependientes del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior.** Venezuela, 2008.

una nueva institucionalidad, caracterizada por la cooperación solidaria, siendo su eje de desarrollo la generación, transformación y socialización de conocimiento pertinente a las realidades y retos culturales, ambientales, políticos, económicos y sociales, en el marco de la transformación del país. Conforme al artículo 3 son descritos en la tabla 1 del mismo decreto, la definición de los siguientes componentes y ejes de gestión de la Misión Alma Mater:

Tabla 1. Componentes y ejes de gestión de la Misión Alma Mater.

Componentes	Ejes de Gestión
• Transformación de 29 Institutos y Colegios Universitarios Oficiales para dar origen a Universidades Nacionales Experimentales. • Creación de 17 Universidades Territoriales. • Creación de 10 Universidades Especializadas. • Creación de 2 Institutos Especializados. • Creación de la Universidad Bolivariana de Trabajadores "Jesús Rivero". • Creación de la Universidad Nacional Experimental de los Pueblos del Sur. • Fortalecimiento de la cobertura territorial de la Educación Universitaria a través de los Complejos Universitarios Socialistas Alma Mater (CUSAM).	• Programas Nacionales de Formación (PNF). • Participación protagónica de las comunidades. • Articulación en red para la constitución de un nuevo sistema universitario cooperativo y solidario.

Fuente: Pedro Quero. Tomando como referencia lo descrito en la Gaceta Oficial 38.930

Estructuras de las UPT. Espacios para la transformación del modelo de educación universitaria en Venezuela.

Como fue descrito anteriormente, desde el Estado venezolano se ha construido un modelo educativo de calidad, sin distingo de ningún tipo, al alcance de todos los ciudadanos. En el ámbito universitario una de los programas utilizados para la expansión en todo el país ha sido la municipalización, donde los IUT y los CU han servido de base como centros de creación intelectual, apostando por la Misión Sucre como el espacio más cercano a las comunidades. De igual manera, es notable la larga experiencia en la formación de

TSU en las distintas áreas del conocimiento adquiridas por las ahora UPT, con la gestión de los PNF que fueron y han sido seleccionados para cada UPT de acuerdo a su experiencia previa en determinados ámbitos científico- técnicos, éstas, han tenido las condiciones para poner en práctica ese proyecto educativo que implica la formación integral, la creación intelectual (investigación), la vinculación social (extensión) y la producción. Estos procesos constituyen los procesos académicos que la universidad desarrolla para contribuir con la consecución de sus fines, transcendiendo los espacios para la teorización, la innovación, la generación y transferencia de tecnologías, la creación científica, artística y la reflexión filosófica.

Desde estos espacios universitarios, por instrucciones del MPPEU, comenzaron asumiendo esta redefinición de las funciones universitarias con un nuevo concepto de docencia, investigación y extensión, sumándole además la producción. Estos conceptos son descritos de la siguiente manera en la "Propuesta para la Transformación en Universidades Experimentales de los 29 Institutos y Colegios Universitarios dependientes del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior", presentada como propuesta para el Consejo Nacional de Universidades (CNU)para su evaluación el 24 de octubre de 2008:

- Formación integral.
- Creación Intelectual.
- Vinculación social
- Producción.

Estas funciones se conciben interrelacionadas en el modelo de las nuevas Universidades, de manera que las actividades de formación estén integradas a las de creación intelectual y vinculación social, tomando en consideración el nuevo modelo

económico descrito en el PDESN (2019 - 2025); convirtiendo todos los espacios de la vida social en espacios de formación y creación intelectual en diálogo permanente con las comunidades. Estas consideraciones, suponen una integralidad en la formación con compromiso con las comunidades, mediante la participación de toda la comunidad universitaria en la gestación y realización de proyectos concretos en beneficio de esas comunidades, el estudio de problemas contrastando teorías y realidades, la reflexión crítica de manera individual y en colectivo, donde las y los docentes orientan las actividades con base en su experiencia y promueven la inmersión de las y los estudiantes en las disciplinas de estudio y en el hacer transdisciplinario de trajinar con las situaciones reales, en diálogo continuo y por tanto en continuo aprendizaje de todos quienes participan.

Es de resaltar que la organización y funcionamiento de las UPT fueron determinadas a partir de su encargo social, debido a que deben coadyuvar en la organización del espacio geográfico nacional en ejes estratégicos de desarrollo territorial, tomando en consideración las actuales y futuras formas de organización geopolítica - nacional, que sean determinadas por el Ejecutivo Nacional, todo ello, en virtud de crear modelos de gestión, formación, generación y socialización de conocimientos, estrechamente vinculados a las comunidades y su área de influencia territorial, para facilitar el trabajo cooperativo, solidario y articulado con otras instituciones.

Programas Nacionales de Formación. Razón de trabajo de las UPT.

El proyecto de transformación de la Educación Universitaria tiene sus elementos guía en la Misión Alma Mater, que nace para cumplir con lo emanado por el texto constitucional y promover la articulación territorial con el PDESN, con la garantía de cumplir con el derecho de todos y todas a una educación universitaria de calidad e impulsando el poder popular. Sirviendo estos espacios, creados por esta misión como referencia de una nueva institucionalidad, caracterizada por la cooperación solidaria, siendo su eje la generación, transformación y socialización de conocimiento pertinente a nuestras realidades y retos culturales, ambientales, políticos, económicos y sociales.

En este sentido, como política estratégica del Estado, en el marco del Proceso de Transformación Universitaria, es publicada en Gaceta Oficial la creación de los PNF, Siendo definidos según el artículo 2 como:

> "El conjunto de actividades académicas, conducentes a títulos, grados o certificaciones de estudios de educación universitaria, creados por iniciativa del Ejecutivo Nacional, a través del MPPEU, diseñados con la cooperación de IEU nacionales, atendiendo a los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, para ser administrados en distintos espacios del territorio nacional".[6]

Es a partir de este año que los IUT y CU por orientaciones del MPPEU comienzan a gestionar los PNF. Esta gestión, según documento emitido por la Dirección General de Currículo y Programas Nacionales de Formación y dispone de los Lineamientos Curriculares para Programas Nacionales de Formación, viene dada con la

[6]**Resolución 2.963. Creación de los Programas Nacionales de Formación.** De fecha 13 de mayo de 2008, publicada en **Gaceta Oficial 38.930** del 14 de mayo de 2008.

responsabilidad de mejorar el desempeño de la institución y adquiriendo un compromiso social con el Estado, la región y el país, conforme es exigido por los programas que además brinda nuevos alcances al perfil profesional de los egresados, atendiendo las perspectivas de desarrollo previstas en el PDESN, el Plan de Desarrollo del Estado y los Planes Locales; cabe agregar que esta formación profesional se encuentra orientada por una concepción humanista que supera el viejo concepto de mercantilización del quehacer profesional como única opción de asegurar la construcción de una formación social distinta a lo implantado por el sistema económico del capital.

Esto les permite tener las siguientes características comunes:

- Formación humanista como aspecto de vital importancia para la formación integral del futuro profesional.
- Vinculación con las comunidades y el ejercicio profesional a lo largo de todo el trayecto formativo.
- Conformación de ambientes educativos como espacios comunicacionales abiertos.
- Participación activa y comprometida de los estudiantes en los procesos de creación intelectual y vinculación social.
- Modalidades curriculares flexibles, adaptadas a las distintas necesidades educativas.
- Promoción, reconocimiento y acreditación de experiencias formativas en distintos ámbitos.

Se observa claramente cómo se busca la universalización de la educación universitaria, en espera que toda la comunidad universitaria (personal administrativo, obrero y docente)

incluyendo a las comunidades, coadyuven a la consolidación de una plataforma científico - tecnológica y en la sistematización de innovaciones para el desarrollo endógeno sustentable, fortaleciendo la economía del país. Igualmente, en función de cumplir con un proceso educativo universitario como un espacio abierto al aprendizaje permanente que propicie oportunidades múltiples y flexibles de formación, en cuanto a modalidades, contenidos, trayectorias y poblaciones a las que van dirigidas, atendiendo de esta manera las distintas necesidades de formación.

Por otro lado, son definidos los siguientes criterios fundamentales a fin de que estos fueran construyendo de manera consensuada y mesurada la visión y misión de lo que en la práctica representan.

- Flexibilidad.
- Transversalidad.
- Transdisciplinariedad.
- Interdisciplinariedad.
- Movilidad.
- Municipalización.

En ese mismo sentido, con el fin de lograr la formación integral profesional, poseen ejes de formación en lo epistemológico - heurístico, ético-político, socio - cultural - histórico, profesional, estético - lúdico y socio - ambiental.

PROPÓSITOS

Propósito general

Interpretar la organización y funcionamiento de las Universidades Politécnicas Territoriales como espacios de ejecución de la transformación de la Educación Universitaria en Venezuela.

MARCO METODOLÓGICO

El proceso de creación intelectual es realizado bajo un tipo de investigación documental,

por cuanto se utiliza la revisión crítica del conocimiento referido a las estrategias aplicadas por las UPT a través de sus órganos de consulta y dirección, en la generación de espacios que tributan a la ejecución de políticas territoriales que tributan a la construcción de la nueva universidad, sustentado de acuerdo con lo descrito por Ander - Egg, la investigación documental "es el procedimiento científico y sistemático de indagación, recolección, organización e interpretación de datos extraídos de fuentes documentales sobre un determinado tema"[7].

Con base a esta definición, se infiere que este tipo de estudios va más allá del simple proceso de recolección de datos. Debiendo ser organizados de manera coherente de acuerdo a la proyección del tema de investigación siendo analizados e interpretados de acuerdo a las diferentes interrogantes que son presentados sobre el tema y cumpliendo con lo planteado en el propósito general y los propósitos específicos.

El estudio es sustentado en un diseño bibliográfico, fundamentado en una revisión a profundidad del material documental, Balestrini expresa en función a esto que "en los diseños bibliográficos, los datos se obtienen a partir de la aplicación de las técnicas documentales, en los informes de otras investigaciones donde se recolectaron esos datos, y/o a través de las diversas fuentes documentales"[8].

Procedimiento

El procedimiento es desarrollado como una fase mecánica, que se inicia con la revisión de fuentes de información

[7]Ander - Egg, E. (1995). **Técnicas de investigación social.** Humanitas. Buenos Aires. Argentina.

[8]Balestrini. M. **Cómo se elabora el proyecto de investigación**. Caracas. Fotolito. Quintana. Venezuela, 1997. Pág. 129.

de material bibliográfico relacionado con el proceso de creación intelectual y estudios realizados con anterioridad. Luego de la identificación y descripción del objeto de estudio seleccionado, se ubica, se segrega, y se selecciona las fuentes de información, tanto documentales como bibliográficas, a ser consultadas, analizadas, para obtener el marco teórico que fundamenta el estudio, así como obtener los indicadores de las variables de estudio en atención a sus dimensiones.

Posteriormente, se continua con el proceso investigativo para determinar los aspectos inherentes al tipo documental y al diseño bibliográfico, utilizando diversas técnicas entre las cuales se puede mencionar el fichaje, este permite acumular datos, recoger ideas para luego organizarlos de acuerdo con las diversas temáticas tratadas. Finalmente se procede a la redacción del informe final, del cual surgen conclusiones pertinentes y recomendaciones generales.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

La técnica empleada en el proceso de creación intelectual es la "técnica de la observación documental" o "guías de observación documental". En este tipo de estudio no se estila presentar los instrumentos trabajados, por cuanto no se prevén con anterioridad al proceso de análisis que debe aplicarse y por ello se muestra en el procedimiento.

La documentación fundamental utilizada en este estudio se obtuvo de diferentes publicaciones del sector público nacional, concretamente lo relacionado con el Sistema Educativo Universitario. Fueron fuente e instrumentos de recolección de información los siguientes documentos:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de Educación y Ley de Universidades.
- Publicaciones de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela donde se promulga decretos, resoluciones, providencias y reglamentos de la Presidencia de la República y del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.
- Documentos con lineamientos emanados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.
- Reglamentos Organización y Funcionamiento de las UPT de Falcón "Alonso Gamero", de Mérida "Klever Ramirez", de Trujillo "Mario Briceño Iragorry" y de Lara "Andrés Eloy Blanco".
- Artículos de opinión concernientes a las actualizaciones presentadas en los ámbitos universitarios a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Matriz de recolección de información

Esta matriz de recolección de información es necesaria para obtener el resultado del análisis que conforma la base del estudio, de manera confiable, en dos sentidos: Las acciones características en la organización y funcionamiento de las UPT realizadas a través de órganos de consulta y decisión y ejecución, los procesos medulares que llevan a cabo las UPT (formación integral, producción, creación intelectual y vinculación social) y los mecanismos generados por las UPT y sustentar las conclusiones del análisis, permitiendo de esta manera mostrar resultados concretos y según estos proceder a elaborar conclusiones e

implicaciones del estudio realizado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de culminado el estudio, constituido por el análisis teórico de las variables propuestas se puede concluir lo siguiente:

Primeramente, es necesario que todos los actores que intervienen en el proceso educativo universitario comprendan que para una verdadera transformación universitaria se hace desde las bases, con las distintas formas disimiles del poder popular, de la mano con los estudiantes sin atropellos, generando espacios para el debate, la integración, trabajando por el logro de los propósitos planteados en pro de la transformación universitaria y a su vez del afianzamiento y consolidación del proceso de cambio en Venezuela.

La creación de las UPT impulsa la construcción de un nuevo Modelo Educativo Universitario, no siendo una adaptación o modificación del modelo existente.

Los procesos medulares de este modelo universitario se basan en la formación integral, la creación intelectual, la producción y vinculación social.

Desde las UPT se busca la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la generación, transformación y disfunción del conocimiento, potenciando además la educación universitaria como proyecto estratégico de la Nación.

El proceso de dirección de estos centros educativos universitarios implica la toma decisiones coherentes con la política educativa universitaria definida desde el Estado Venezolano. Por ello, desde los órganos de consulta y dirección debe existir la total disposición para la organización de espacios

que permitan a todos los miembros de la comunidad universitaria ser parte de las diferentes acciones que se desarrollan en el mismo.

La práctica participativa de todos los actores que conforman la comunidad universitaria permitirá la construcción de un nuevo modelo de gestión y transformación necesaria de una organización educativa plagada del tecnicismo y cientificismo que caracterizaba los IUT y los CU.

En este sentido, desde los órganos de consulta y dirección se debe trabajar para lograr el compromiso de todos los actores por la implementación de estrategias de transformación en el entorno social cada espacio universitario, por cuanto su importancia se acrecienta con la apertura hacia una sociedad cada vez más intercultural.

Sin embargo, es notable como en los órganos de ejecución y de apoyo administrativo no siempre se cumple con las expectativas, pues al contrastar su acción con la teoría presentada puede reseñarse que ésta se lleva a cabo de manera tradicional, en donde no se cumple a cabalidad con los lineamientos establecidos por el ente rector.

Los PNF tienen como característica principal una modalidad curricular flexible, que puede y debe ser adaptada por cada UPT según las necesidades educativas, los recursos disponibles y las características de cada territorio. Teniendo como ejes de trabajo la formación crítica, el proyecto socio - integrador y la formación técnica.

Las unidades curriculares, lejos de estar fragmentadas y con un componente puramente conceptual, están integradas y vinculadas entre sí.

La formación crítica permite la creación de una cultura científica transdiciplinaria y la

inserción de los estudiantes en un proceso de aprendizaje que relacione estrechamente su hacer profesional con los retos urgentes de la transformación social, el desarrollo humano y el Proyecto Nacional de Desarrollo.

El Proyecto Sociointegrador comprende la integración en todas sus dimensiones de saberes y conocimientos, sumado a la resolución de problemas en situaciones reales que se presentan en las comunidades, desarrollando de esta manera las potencialidades de los territorios.

Elementos como la democracia participativa y protagónica, el humanismo, la planificación estratégica, la tradición cultural, al ambiente, la ecología, el cooperativismo, entre otros, se integran en este nuevo modelo educativo que desarrollas las UPT bajo la acreditación de los PNF. Creando además espacios que constituyen el escenario donde los participantes trascienden las aulas y se vinculan con su entorno, aplicando los conocimientos considerados en las unidades curriculares.

Las estrategias de dirección que deben plantearse el equipo responsable de los procesos medulares de las UPT deben estar signadas por la planificación, la organización, la dirección y el control; propiciando condiciones favorables para la práctica permanente de la gerencia colaborativa, donde todos aportan al cumplimiento de dichos procesos medulares, si tomar en cuenta en quien es quien en la estructura organizacional.

Esta práctica de trabajo colaborativo, busca favorecer al proceso de integración de todos los actores de la comunidad universitaria, encontrando luego cambios producidos desde adentro y a la par de las transformación de la sociedad.

Partiendo de ese vínculo permanente que debe generarse con las comunidades, las UPT reciben su encargo social, asumiéndolo como su misión por mandato expreso del MPPEU y del Poder Popular de su área de influencia territorial.

Para el logro de esta integración existen diversos mecanismos, entre ellos, elementos como participación, trabajo en equipo y delegación de responsabilidad. Para ello, se plantean unas características propias de una gestión participativa, donde se considera:

- El trabajo como una tarea de equipos.
- El liderazgo como una acción compartida.
- El poder ejercido en una red de relaciones.
- La autoridad transferida en responsabilidades.

Como culminación del estudio, se formulan las siguientes recomendaciones que, de alguna manera, ofrecen alternativas de solución a la problemática detectada:

Toda la comunidad universitaria debe insertarse en la comprensión de la visión de las UPT como un nuevo espacio educativo, a fin de estar todos comprometidos en su desarrollo y del proceso de cambio.

En la revisión de esta nueva concepción educativa, es necesario involucrarse y comprometerse en un proceso de análisis sobre el tema de su desarrollo y del proceso de cambio.

Para el fortalecimiento a nivel institucional de estas IEU se debe reforzar su autonomía en las decisiones, la formación continua de todos los actores de la comunidad universitaria, así como la determinación de las atribuciones y responsabilidades de los actores que conforman la estructura de las UPT.

Los responsables de los órganos de consulta y dirección deben desarrollar un conjunto de actitudes que le permitan pensar estratégicamente, considerando el amplio rango de factores internos y externos, cuándo se resuelven problemas y se toman decisiones razonables y a tiempo en condiciones de incertidumbre.

Es necesario que todos los integrantes de la comunidad universitaria entiendan que las UPT no pueden concebirse solamente dentro de las cuatro paredes, sino que es necesario ampliar la visión y el alcance posible de sus acciones, es dando respuesta a las necesidades de estudiantes y de la comunidad.

Considerar las normas y reglamentos que definen la práctica educativa en el país, desarrollando todas las estrategias y programas establecidos por el ente rector, tal como son concebidos, tomando en cuenta para ello, el área geográfica de influencia con la cual interactúa la institución, lo que permitirá reconocer tanto sus características, como sus necesidades, problemas, retos y oportunidades, brindando una base firme para la planeación de la misma.

Es necesario el establecimiento de relaciones de cooperación con organizaciones públicas y privadas para ampliar las capacidades, recursos y posibilidades en general, complementando sus objetivos comunes y mejorar los resultados.

De igual manera, se hace necesario espacios permanentes para la reflexión de este nuevo modelo educativo, ya que a través de la exposición de experiencias permiten el reconocimiento y replanteamiento estrategias y planes para construir un horizonte colectivo donde se congregue a todos sus miembros como equipos de trabajo.

Por último, es necesario el aporte de todos en la construcción de una política de trabajo en equipo que garantice la participación real de todos los actores de la comunidad universitaria en la toma de decisiones, tomando en consideración que debe ser un proyecto de educación universitaria surgido desde las potencialidades y necesidades de las comunidades del área de influencia territorial de cada UPT, construido con visión colectiva.

FUENTES CONSULTADAS:

FUENTE DOCUMENTAL:

Asamblea Nacional. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Venezuela, 1999

Constituyente, A. N. Ley Constituyente del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019 - 2025. Caracas. Venezuela, Gaceta Oficial, 2019.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Propuesta para la Transformación en Universidades Experimentales de los 29 Institutos y Colegios Universitarios dependientes del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Venezuela, 2008.

Resolución 2.963. Gaceta Oficial 38.930. (14 de Mayo de 2008)

FUENTE BIBLIOGRAFÍA

Resolución 2.963. (14 de Mayo de 2008). *Gaceta Oficial 38.930*.

Ander - Egg, E. (1995). **Técnicas de investigación social.** Buenos Aires. Argentina: Humanitas.

Balestrini, A. (1997). **Cómo se elabora el proyecto de investigación.** Caracas: Fotolito. Quintana.

Constituyente, A. N. (2019). **Ley Constituyente del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019 - 2025.** Caracas. Venezuela.: Gaceta Oficial.

Daal, U. (2013). **¿Dónde está la Comuna en la Constitución Bolivariana?** Caracas. Venezuela. Ediciones de Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

Gumilla, C. (marzo 2010.). **¿Qué democracia queremos los venezolanos?** . *Revista SIC 722*.

MPPES. (2008). **Propuesta para la Transformación en Universidades Experimentales de los 29 Institutos y Colegios Universitarios dependientes del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior.**

Nacional, A. (1999). ***Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.*** Caracas, Venezuela.